

en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen procedentes, mediante examen del expediente, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Peñalsordo, 30 de noviembre de 1994. El Alcalde. Juan Antonio Serrano Muñoz.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

### *EDICTO de 14 de diciembre de 1994, sobre convocatoria para cubrir tres plazas de Auxiliar Administrativo.*

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 1994, he dispuesto convocar pruebas de selección, para la provisión en propiedad de TRES plazas de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, que resultaron vacantes tras la convocatoria efectuada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de noviembre de 1992.

Las bases de esta convocatoria, aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 280, de fecha 5 de diciembre de 1994, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, deberá dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación y se presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, 14 de diciembre de 1994. La Alcaldesa. Salud Recio Romero.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

### *ANUNCIO de 29 de noviembre de 1994, sobre enajenación de solar en Tiétar.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 25 de noviembre, en relación con el expediente promovido para la enajenación de la siguiente parcela

de terreno:

Solar sito en Tiétar del Caudillo, de 3.613 m.<sup>2</sup> de extensión, el que linda por el Norte, con calle sin nombre; por el Sur, con calle que le separa del resto de la finca matriz; por el Este, con Camino General núm. 8; y, por el Oeste, con prolongación de la C/ del Sol, se formula el siguiente

#### ANUNCIO

1.— Se encuentra expuesto al público el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien más arriba descrito durante un período de 8 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se podrán presentar reclamaciones contra dicho Pliego, ante esta corporación, que las resolverá.

#### 2.— LICITACIONES

A disposición de los interesados se halla en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien ya descrito.

La enajenación está condicionada a que el adjudicatario promueva la construcción en los terrenos de viviendas de protección pública acogidas a lo dispuesto en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial en régimen especial, en las condiciones, con las calidades y en el plazo que se señalan en el Pliego.

#### 3.— PROPOSICIONES

Se formularán en el plazo de veinte días hábiles (de 10 a 12 horas), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de proposiciones, éstas se admitirán el primer lunes hábil siguiente, en el modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, en alguna de las formas admitidas en derecho.

#### 4.— FIANZA

Equivalente al 2% del tipo de licitación y se podrá presentar mediante aval.

#### 5.— APERTURA DE PROPOSICIONES

A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado, la

apertura se efectuaría el primer lunes siguiente hábil a la misma hora, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Talayuela, 29 de noviembre de 1994. El Alcalde.

---

**ANUNCIO de 29 de noviembre de 1994,  
sobre enajenación de solar en Barquilla de  
Pinares.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 25 de noviembre, en relación con el expediente promovido para la enajenación de la siguiente parcela de terreno:

Solar sito en Barquilla de Pinares, de 2.100 m.<sup>2</sup> de extensión, el que linda por el Norte, con Ronda de Alcañizo; por el Sur, con Avda. Virgen de Guadalupe; por el Este, con C/ del Pinar, y, por el Oeste, con calle que lo separa del resto de parcela, se formula el siguiente

**ANUNCIO**

1.— Se encuentra expuesto al público el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien más arriba descrito durante un período de 8 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se podrán presentar reclamaciones contra dicho Pliego, ante esta corporación, que las resolverá.

**2.— LICITACIONES**

A disposición de los interesados se halla en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien ya descrito.

La enajenación está condicionada a que el adjudicatario promueva la construcción en los terrenos de viviendas de protección pública acogidas a lo dispuesto en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial en régimen especial, en las condiciones, con las calidades y en el plazo que se señalan en el Pliego.

**3.— PROPOSICIONES**

Se formularán en el plazo de veinte días hábiles (de 10 a 12

horas), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de proposiciones, éstas se admitirán el primer lunes hábil siguiente, en el modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, en alguna de las formas admitidas en derecho.

**4.— FIANZA**

Equivalente al 2% del tipo de licitación y se podrá presentar mediante aval.

**5.— APERTURA DE PROPOSICIONES**

A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado, la apertura se efectuaría el primer lunes siguiente hábil a la misma hora, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Talayuela, 29 de noviembre de 1994. El Alcalde.

---

**ANUNCIO de 29 de noviembre de 1994,  
sobre enajenación de solares en Pueblonuevo  
de Miramontes.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 25 de noviembre, en relación con el expediente promovido para la enajenación de la siguiente parcela de terreno:

a) Solar denominado A-6, de una extensión total de 1.440 m.<sup>2</sup> el que linda por el Norte, con calle que lo separa del terreno libre II; por el Sur, con calle que le separa del resto de parcela; por el Este, con C/ de la Sierra; y, por el Oeste, con calle que lo separa del resto de parcela.

b) Solar en el terreno libre II, de 2.878,83 m.<sup>2</sup> el que linda por el Norte, con carretera de Barquilla de Pinares; por el Sur, con calle que le separa del solar f); por el Este, con C/ de la Sierra; y, por el Oeste, con resto de parcela, se formula el siguiente

**ANUNCIO**

1.— Se encuentra expuesto al público el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien más arriba descrito durante un período de 8 días a contar desde la fecha de publicación de